

**NOTAS A LOS ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA
AL 31 DE MARZO DE 2012**

1. INFORMACIÓN FINANCIERA POR RUBROS ESPECÍFICOS

1.1. Bancos e Inversiones temporales

El saldo en bancos al 31 de marzo de 2012 es de \$ 11,081,102.67 (Once millones ochenta y un mil ciento dos pesos 67/100 M.N.), integrado por subsidios por ejercer, ingresos propios captados, retenciones por salarios, recursos comprometidos y fideicomisos creados para la administración de los recursos del Programa Integral para el Fortalecimiento Institucional y del Programa de Mejoramiento del Profesorado, según se describe a continuación:

INTEGRACION DEL SALDO DE BANCOS		
BANAMEX ESTATAL		1,372,752.17
BANAMEX ESTATAL 16371633	1,301,255.38	
BANAMEX INGRESOS PROPIOS 1627583267	0.00	
BANAMEX CAU 7813402	246.79	
BANAMEX PROMESAN 2210785	71,250.00	
BBVA BANCOMER, S.A.		9,654,302.78
BANCOMER FEDERAL 0447435193	56,973.93	
BANCOMER FONDO DE PREVISION 170928283	4,150,024.63	
BANCOMER FONDO DE APOYO 102165196	7,697.36	
BANCOMER OBLIGACIONES/PAGAR 172165228	3,774.68	
BANCOMER BECAS INSTITUC. 172163446	84,516.94	
BANCOMER MOVILIDAD INTERN. 172163977	6,692.36	
BANCOMER PROYECTOS DIVERSOS 172163144	11,703.48	
BANCOMER PRODUCTOS FINANCIEROS 172164914	99,211.74	
BANCOMER REC.PEND.POR TRASF.1721642641	1,292,896.57	
BANCOMER CAPITULO 5000 132625326	23,193.21	
BANCOMER FONDO DE AMPLIACION	710,682.37	
BANCOMER NOMINA	0.00	
BANCOMER COLEGIATURAS 0183100979	141,978.59	
BANCOMER ESTIMULO ISR 1855272610	994,288.26	
BANCOMER CIENCIA Y TECNOLOGIA 0185039189	95,162.26	
BANCOMER 186335314.FAM SUPERIOR 2011	631,780.56	
BANCOMER 0187066112 PROMEPUR514 (2011)	32,093.31	
BANCOMER 0187069510 PIFI	238,278.63	
BANCOMER 0186794378 PROMEP	1,004,589.04	
BANCOMER 0187314078 CAU 2011	0.37	
BANCOMER 0188849927 R.P.TRASF.FONDO 2011	32,129.96	
BANCOMER 0188913471 PRESUP.POR EJER.2011	36,634.50	
BANCOMER 0188750823 BECAS FESE	0.03	
BANORTE, S.A.		
BANORTE FIDEICOMISO PROMEP 07229000601	62.74	54,047.72
BANORTE FIDEICOMISO PIFI 2247-6	22,639.24	
BANORTE FIDEICOMISO FCAOE 2248-4	31,345.74	
TOTAL EN BANCOS		<u>\$11,081,102.67</u>

**NOTAS A LOS ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA
AL 31 DE MARZO DE 2012**

En conjunto con recursos de Fideicomisos y otros Proyectos, los rendimientos disponibles ascienden a \$110,769.13 (Ciento diez mil setecientos sesenta y nueve pesos 13/100 M.N.).

DESCRIPCIÓN	TIPO	IMPORTE
Rendimientos G.O. 2012	Productiva	19.82
Rendimientos Fondo de Previsión	Corriente	28,372.84
Rendimientos Becas Institucionales	Corriente	916.94
Rendimientos Rec.Pend.por Tranf.al Fondo	Corriente	19,034.71
Rendimientos Inversión Obra	Corriente	883.39
Rendimientos de Ampliación de la Oferta Educ.	Corriente	8,963.88
Rendimientos de Cuotas y Tarifas	Corriente	2,785.39
Rendimientos de Estímulo ISR	Corriente	10,064.59
Rendimientos de Fam Superior	Corriente	15,738.85
Rendimientos de PIFI	Corriente	3,033.65
Rendimiento de PROMEP	Corriente	11,222.72
Rendimiento Obligaciones por pagar	Corriente	975.78
Rendimientos Presupuesto por ejercer 2011		703.16
Rendimientos Rec.por trasf. Fondo 2011		8,053.41
	TOTAL \$	\$110,769.13

Como se muestra en cuenta de balanza de comprobación No. 4311-000-00000-000-00-00

**NOTAS A LOS ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA
AL 31 DE MARZO DE 2012**

1.2 Recursos Comprometidos

La Universidad cuenta con recursos comprometidos por la cantidad de \$3,986,721.46 (Tres millones novecientos ochenta y seis mil setecientos veinte un pesos 48/100 M.N.), para la ejecución de diversas acciones, según se detallan a continuación,

ACCIONES	AUTORIZADO	EJERCIDO	POR EJERCER	INTERESES GENERADOS	SALDO EN BANCOS
1. Remanentes presupuestales comprometidos					
1.1 Talleres Extracurriculares	101,120.20	30,851.98	70,268.22		
1.2 Becas Institucionales	480,000.00	396,400.00	83,600.00	916.94	84,516.94
2. Construcción Edificio de Rectoría					
2.1 Retención gastos de operación Obra Pública 2001	109,377.08	109,337.08	0.00		
3. Sueldos por pagar					
3.1 Descuentos por inasistencias y retardos	157,993.92	0.00	157,993.92		
3.2 Estimulo I.S.R.	984,221.00	0.00	984,221.00	10,064.59	994,288.26
4. Obligaciones Institucionales					
4.1 Salarios y pasivos no reclamados	81,187.53	0.00	81,187.53		
4.2 Auditoría 2011	35,931.00	0.00	35,931.00		
4.3. Titulos de Alumnos Utec	0.00	0.00	0.00		
5. Programas Especiales					
5.1 Programa Tecnologías para la energía renovable para América del Norte (NARET)	98,808.48	98,784.00	24.48		En cuenta bancaria de Movilidad Internacional \$6,692.36
5.2 Fideicomiso PROMEP	2,856,315.46	1,904,924.33	951,391.13	53,197.91	1,004,589.04
5.3 Proyecto NAFTA	32,820.75	26,152.87	6,667.88		En cuenta bancaria de Movilidad Internacional \$6,692.36
5.4. PROMESAN	405,000.00	333,750.00	71,250.00		

Notas a los Estados de Situación Financiera al 31 de marzo de 2012

**NOTAS A LOS ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA
AL 31 DE MARZO DE 2012**

ACCIONES	AUTORIZADO	EJERCIDO	POR EJERCER	INTERESES GENERADOS	SALDO EN BANCOS
5.6 Fondo de Ampliación Oferta Educativa (Aportación Estatal)	826,580.00	156,517.68	670,062.32	40,620.05	710,882.37
5.7 Fondo de Apoyo a la Calidad (Aportación Estatal)	0.00	0.00	0.00		
5.8. Conacyt	0.00	0.00	0.00		
5.9. PROMEP URN 514 2011	43,730.00	11,639.00	32,091.00		
5.10. FAM SUPERIOR 2011	3,000,000.00	2,382,807.63	617,192.37		
5.11. PIFI 2011	1,307,841.00	1,083,000.37	224,840.63	13,433.48	238,278.63
TOTAL	\$8,571,096.69	\$4,584,374.21	\$3,986,721.48		

1.3. Fondo de Previsión

La Universidad cuenta con un fondo de previsión por la cantidad bruta de \$ 4,121,651.79 (Cuatro millones ciento veinte un mil seiscientos cincuenta y un pesos 79/100 M.N.) según se muestra en la siguiente tabla:

ORIGEN RECURSO	IMPORTE
ESTATAL	2,562,631.69
FEDERAL	1,363,634.90
INGRESOS PROPIOS	2,562,631.69
TOTAL AL 31 DE MARZO DE 2012	4,121,651.79

Las notas a los estados financieros forman parte integrante de los estados financieros terminados al 31 de Marzo de 2012.



Elaboró

L.C. LILIANA REYES KANHAN
Jefa del Depto. de Presupuesto y Contabilidad



Revisó

LIC. ALMA MORENO LATORRE
Directora de Administración y Finanzas



Autorizó

DRA. CONCEPCIÓN GÓMEZ JUÁREZ
Rectora

**NOTAS A LOS ESTADOS DE ACTIVIDADES
AL 31 DE MARZO DE 2012**

1. INGRESOS

Subsidios:

Federal

La Federación durante el trimestre enero-marzo de 2012 ministro la cantidad de \$3,625,764.00 (Tres millones seiscientos veinte cinco mil setecientos sesenta y cuatro pesos 00/100 M.N.)

Estatad

El Estado ministro la cantidad de \$ 3,482,700.00 (Tres millones cuatrocientos ochenta y dos mil setecientos pesos 00/100 M.N.)

Recursos Propios

Se obtuvieron \$540,767.88 (Quinientos cuarenta mil setecientos sesenta y siete pesos 88/100 M.N.) correspondientes a derechos cobrados a los alumnos, durante el trimestre enero-marzo de 2012, por concepto de aprovechamientos se ingreso la cantidad de \$6,131.00 (seis mil ciento treinta y un pesos 00/100 M.N.), por productos la cantidad de \$115,288.73 (Ciento quince mil doscientos ochenta y ocho pesos 73/100 M.N.)

Descripción de la cuenta	importe
INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS.	662,187.61
DERECHOS	540,767.88
CERTIFICACIÓN DE ESTUDIOS TITULOS Y COSNTANCIAS	15,493.00
CONSTANCIA ESCOLAR	9,750.00
TITULACION	3,096.00
PROTOCOLO DE TITULACION	2,592.00
REPOSICION DE CERTIFICADO	55.00
CREDENCIALIZACIÓN E IDENTIFICACIÓN	680.00
REPOSICION DE CREDENCIAL	680.00
EXAMENES Y EVALUACIONES	25,305.00
EXAMEN DE INGRESOS A LA EDUCACIÓN SUP.	11,395.00
EXAMEN EXTRAORDINARIO	10,270.00
EXAMEN GENERAL DE EGRESO T.S.U.	1,140.00
EXAMEN GENERAL DE EGRESO LICENCIATURA	700.00
INSCRIPCIONES DIVERSAS	488,400.00
INSCRIPCIÓN	18,000.00

**NOTAS A LOS ESTADOS DE ACTIVIDADES
AL 31 DE MARZO DE 2012**

INSCRIPCIÓN ENERO-ABRIL 2012	18,000.00
REINSCRIPCIÓN	470,400.00
REINSCRIPCIÓN ENE-ABR 2011	26,400.00
REINSCRIPCIÓN SEPT-DIC 2011	3,600.00
REINSCRIPCIÓN ENERO-ABRIL 2012	440,400.00
OTROS	5,170.00
SEGURO ESTUDIANTIL CONTRA ACCIDENTES	5,170.00
REGISTROS DIVERSOS	5,719.88
REGISTRO FED.DE TITULO Y EXPED.CEDULA PROFESIONAL	4,321.00
REGISTRO EST.DE TITULO PROF.Y EXP.DE REG	1,398.88
APROVECHAMIENTOS	6,131.00
MULTAS	6,131.00
RECARGO MENSUAL POR PAGO EXTEMPORANEO	6,131.00
PRODUCTOS	115,288.73
VENTA DE SERVICIO	109,470.00
SERV. DE EDUCACIÓN CONTINUA BASICO B	101,700.00
SERV. DE EDUCACIÓN CONTINUA BASICO C	4,680.00
SERV. DE EDUCACIÓN CONTINUA AVANZADO A	0.00
CONSULTORIA Y ESTUDIO TIPO I (POR HORA)	1,350.00
SERVICIOS VARIOS	5,816.21
USO DE CASILLERO 38X38 PLAN CUATRIMESTRA	2,870.00
USO DE CASILLERO 90X38 PLAN CUATRIMESTRA	360.00
TOTAL	\$ 662,187.61

2. EGRESOS

Federal

Los egresos con subsidio Federal corresponden a \$3,561,055.34 (tres millones quinientos sesenta y un mil cincuenta y cinco pesos 34/100 M.N.) los cuales están distribuidos en los siguientes capítulos:

CAPITULOS	EGRESOS
1000	3,023,720.77
2000	182,080.21
3000	355,254.36
TOTAL	3,561,055.34

**NOTAS A LOS ESTADOS DE ACTIVIDADES
AL 31 DE MARZO DE 2012**

Estatal:

Los egresos con subsidio Estatal corresponden a \$3,561,055.37 (tres millones quinientos sesenta y un mil cincuenta y cinco pesos 37/100 M.N.) los cuales están distribuidos en los siguientes capitulos:

CAPITULOS	EGRESOS
1000	3,023,720.81
2000	182,080.20
3000	355,254.36
TOTAL	3,561,055.37

Recursos Propios:

Los egresos con Recursos Propios corresponden a \$644,732.37 (Seiscientos cuarenta y cuatro mil setecientos treinta y dos pesos 37/100 M.N.) los cuales están distribuidos en los siguientes capitulos:

CAPITULOS	EGRESOS
1000	76,559.97
2000	7,564.00
3000	499,864.40
4000	58,344.00
5000	2,400.00
TOTAL	644,732.37


 Elaboró

L.C. LILIANA REYES KANHAN
 Jefa del Depto. de Presupuesto y
 Contabilidad


 Revisó

**LIC. ALMA MORENO
LATORRE**
 Directora de Administración
 y Finanzas


 Autorizó

**DRA. CONCEPCIÓN GÓMEZ
JUÁREZ**
 Rectora

**NOTAS A LOS ESTADO DE VARIACIONES EN LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO
AL 31 DE MARZO DE 2012**

1.1 Bienes Muebles

El saldo de los bienes muebles se encuentran registrados a su valor histórico original, por la cantidad de \$43,838,942.25 (Cuarenta y tres millones ochocientos treinta y ocho mil novecientos cuarenta y dos pesos 25/100 M.N.), integrándose de la siguiente forma:

ACTIVO	IMPORTE
MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	16,816,479.62
MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREA	3,357,368.82
EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORA	21,708.58
EQUIPO DE TRANSPORTE	3,413,180.74
MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	20,230,204.49
TOTAL	43,838,942.25

En 2001 se autorizó la construcción del Edificio de Rectoría el cual por problemas estructurales en el domo del patio central de dicho edificio se ha aplazado el acto para la entrega-recepción por parte del INHIFE y la Secretaría de Contraloría. Para tal efecto se han autorizado recursos por parte del gobierno federal para concluir este proceso. Una vez solucionado los problemas antes mencionados y contando con el Acta de Entrega-Recepción se incorporara al Patrimonio Institucional. Por un monto de \$8,027,641.00, por el momento dicho importe se encuentra reflejado en Cuentas de Orden.

1.2 Bienes inmuebles,

Los edificios se encuentran registrados al valor original de la inversión, por la cantidad de \$26,435,679.91 (Veintiséis millones cuatrocientos treinta y cinco mil seiscientos setenta y nueve pesos 91/100 M.N.), integrándose de la siguiente forma:

Edificios

DESCRIPCIÓN DE INMUEBLE	SUPERFICIE CONSTRUIDA (m²)	M.O.I.	SITUACIÓN JURÍDICA
Edificio C, Docencia	1189.44	4,175,278.51	Entregado y recepcionado
Edificio B, Laboratorio Pesado	1209.26	3,542,260.02	Entregado y Recepcionado
Edificio G, 2da. Etapa	1189.44	2,511,086.52	Entregado y Recepcionado
Edificio F, Laboratorio Pesado 4 Entre ejes	691	2,177,181.00	Entregado y Recepcionado
Edificio H, Laboratorio Pesado 2da. Etapa	1209.26	4,774,239.00	Entregado y Recepcionado
Edificio I, Biblioteca	863.76	6,299,640.50	Entregado y Recepcionado
Edificio E, Caseta metálica	15	85,250.00	Entregado y Recepcionado
Edificio D, Aula modular prefabricada	375	1,067,833.89	Entregado y Recepcionado
Obra de Protección Pluvial	5132.55	788,087.39	Entregado y Recepcionado

Notas a los Estado Variaciones en la Hacienda Pública/Patrimonio al 31 de marzo de 2012



**NOTAS A LOS ESTADO DE VARIACIONES EN LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO
AL 31 DE MARZO DE 2012**

Rehabilitación de Tectumbre en Patio central de Rectoría	1767.24	1,034,823.08	Entregado y recepcionado
TOTAL		\$26,435,679.91	

1.3. Terrenos

Los terrenos propiedad de la Universidad, ascienden a \$11,616,006.67 (Once millones seiscientos dieciséis mil seis pesos 67/100 M.N.) y se integran de dos predios, adquiridos mediante donación gratuita. Uno de ellos se encuentra ubicado en Caminio a Ahuehuetitla, Número 301, en la Colonia Las Presas, Tulancingo, Hidalgo. Cuenta con una superficie total de 131,247.3886 m² y un valor catastral de \$11,612,340.00 (Once millones seiscientos doce mil trescientos cuarenta pesos 67/100 MN) según se hace constar en escritura pública No. 59,071, inscrita bajo el número 2151, del Tomo I, del Libro I, de la Sección I, del Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Distrito Judicial de Tulancingo, Hidalgo, el 17 de noviembre de 2000.

El otro se encuentra ubicado en la localidad de Santa Úrsula, en el predio denominado "Santana", del Municipio de Huehuetla. Cuenta con las siguiente medidas: al Norte 76.99 m; al sur 148.48m; al oriente 222.09m y al poniente 280.35m y un valor catastral de \$3,666.67 (Tres mil seiscientos sesenta y seis pesos 67/100 MN) según se hace constar en escritura pública No. 1455.

L.C. LILIANA REYES KANHAN
Jefa del Depto. de Presupuesto y
Contabilidad

LIC. ALMA MORENO LATORRE
Directora de Administración y
Finanzas

DRA. CONCEPCIÓN GÓMEZ
JUÁREZ
Rectora

**NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA
AL 31 DE MARZO DE 2012**

1. CONSTITUCION Y OBJETO DE LA UNIVERSIDAD

1.1. Naturaleza jurídica y domicilio social

La Universidad Tecnológica de Tulancingo es un Organismo Descentralizado de la Administración Pública del Gobierno del Estado de Hidalgo, con personalidad jurídica y patrimonio propios, con domicilio en la ciudad de Tulancingo de Bravo, Hidalgo, según lo establece el artículo 1º de su decreto de creación publicado en el Periódico Oficial el 20 de julio de 1995, sectorizado a la Secretaría de Educación Pública de Hidalgo.

1.2. Objeto social

La Universidad Tecnológica tiene como objeto, entre otros:

- a) Formar Técnicos Superiores Universitarios e Ingenieros, aptos para la aplicación de conocimientos y la solución creativa de problemas, con un sentido de innovación en la incorporación de los avances científicos y tecnológicos
- b) Realizar investigación aplicada e innovación científica y tecnológica, así como desarrollar estudios o proyectos en las áreas de su competencia, de acuerdo con la planeación y desarrollo de las políticas , nacional y Estatal de ciencia y tecnología, que se traduzcan en aportaciones concretas que contribuyan al mejoramiento y mayor eficiencia de la producción de bienes o servicios, así como a la elevación de la calidad de la vida de la comunidad apoyando las estrategias de desarrollo del Estado de Hidalgo;
- c) Desarrollar e impartir programas educativos de buena calidad, para la formación tecnológica, así como las estrategias que le permitan atender las necesidades de la Entidad y contribuyan a garantizar el acceso de la Población al servicio educativo;
- d) Fomentar e impulsar la vinculación, entre diferentes niveles y subsistemas educativos a través de órganos colegiados que permitan coordinar esfuerzos en materia educativa, de difusión cultural, deportiva y recreativa que contribuya al desarrollo integral de los educandos en un marco de fomento de valores universales.

1.3. Órgano de Gobierno y administración

El órgano de gobierno y la administración de la Universidad están a cargo de un Consejo Directivo y un Rector, respectivamente.

El Consejo Directivo es la máxima autoridad y está integrado por:

- a) Tres representantes del Gobierno del Estado, designados por el titular del Ejecutivo Estatal, uno de los cuales es el Secretario de Educación Pública, quien funge como Presidente del Consejo, así como los Secretarios de Finanzas y de Desarrollo Económico;
- b) Tres representantes del Gobierno Federal, designados por el Secretario de Educación Pública;
- c) Un representante del Municipio de Tulancingo de Bravo, Hidalgo, designado por el Ayuntamiento;
- d) Tres representantes de los sectores productivo y social designados por el Gobernador del Estado; y



**NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA
AL 31 DE MARZO DE 2012**

- e) Un profesor de tiempo completo nombrado por el Gobernador del Estado, en los términos que establece el Estatuto Orgánico.

1.4. Subsidios que recibe e ingresos por los servicios que presta

En cumplimiento al Convenio de Coordinación para la creación, operación y apoyo financiero de la Universidad, el Estado de Hidalgo y la Secretaría de Educación Pública, aportan, cada uno, el 50% del presupuesto de operación de la Universidad para el año de que se trate.

Por otra parte, la Universidad capta ingresos por los servicios escolares que presta, cuyos precios son autorizados por el H. Congreso del Estado de Hidalgo y se encuentran publicados en el Periódico oficial del Estado de Hidalgo.

2. OPERACIONES Y PRÁCTICAS CONTABLES

2.1. Principales políticas contables

Los Estados Financieros fueron preparados de conformidad con las Normas de Información Financiera, emitidas por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de las Normas de Información Financiera y los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, excepto porque no incluyen los efectos de la inflación en la información referida, dado que el entorno económico se determina como no inflacionario, según lo establece la norma NIF-B10.

2.2 Creación de fondos para gastos de menor cuantía y contingentes

Para facilitar la operación de la Universidad se han constituido fondos con cargo al presupuesto de operación, en tal sentido se ha creado el fondo revolvente al inicio de cada año para cubrir gastos de menor cuantía, cancelándose al término de dicho año. Por otra parte y de acuerdo a lo establecido en el decreto de creación de la Universidad, se ha creado el fondo de reserva, al cual se le transfieren recursos de remanentes presupuestales para alcanzar como mínimo el equivalente a por los menos dos meses de operación.

2.3. Efectivo e inversiones temporales

Parte de los recursos radicados a la Universidad se encuentran invertidos en valores gubernamentales, cuyos rendimientos son aplicados en proyectos específicos que aprueba el H. Consejo Directivo con el Visto Bueno de la Comisión Interna para el Seguimiento y Cumplimiento de las Medidas de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público.

2.4 Adquisición de bienes muebles e inmuebles

Las propiedades, mobiliario y equipo se registran a su valor histórico original y por política no se deprecian, ya que de hacerlo no representa ningún beneficio a la información financiera.

2.5 Patrimonio institucional

El patrimonio de la Universidad está constituido por:

**NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA
AL 31 DE MARZO DE 2012**

- Los Recursos Federales, Estatales y Municipales que en su favor se establezcan; así como las herencias, legados y donaciones otorgadas en su favor y los fideicomisos en los que se le señale como fideicomisario;
- Los ingresos que obtenga por los servicios que preste en el ejercicio de sus facultades y en el cumplimiento de su objeto; así como, los intereses, dividendos, rendimientos y en general todo ingreso que perciba por cualquier título legal, y
- Los ingresos y bienes muebles que adquiera por cualquier título legal para el cumplimiento de su objeto.

2.6 Reconocimiento de los ingresos y gastos

Los ingresos por subsidios del Gobierno Federal y Estatal, los ingresos propios, los intereses ganados por inversiones, aportaciones y otros ingresos, se contabilizan conforme se reciben efectivamente y/o existe el derecho de recibirlo. Los egresos se reconocen y se registran como tales en el momento en que se devengan.

2.7 Régimen fiscal

El régimen fiscal de la Universidad Tecnológica de Tulancingo, en su calidad de Organismo Descentralizado de la Administración Pública del Estado de Hidalgo es el de PERSONA MORAL CON FINES NO LUCRATIVOS, y está regulado en el Título Tercero de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, teniendo en consecuencia las siguientes obligaciones:

- a) Retener y enterar dicho impuesto cuando pague honorarios y arrendamientos a personas físicas.
- b) Recabar y conservar la documentación que reúna requisitos fiscales para su deducción en el Impuesto Sobre la Renta, cuando realice pagos a terceros que estén obligados a ello en términos de la Ley de referencia.

La Ley del Impuesto Sobre la Renta en su artículo 102, establece que estas entidades solo tendrán la obligación de retener y enterar el impuesto, así como exigir documentación que reúna requisitos fiscales, cuando se hagan pagos a terceros y estén obligados a ello en términos de la citada Ley.

Por otra parte, los ingresos que percibe la Universidad no generan la obligación de pago del Impuesto Empresarial a Tasa Única, conforme lo establece el artículo cuarto de la Ley del Impuesto Empresarial a Tasa Única, toda vez que es un organismo descentralizado de la administración pública estatal.


Elaboró

L.C. LILIANA REYES KANHAN
Jefa del Depto. de Presupuesto y
Contabilidad


Revisó

LIC. ALMA MORENO LATORRE
Directora de Administración y
Finanzas


Autorizó

DRA. CONCEPCIÓN GÓMEZ
JUÁREZ
Rectora